



II EDICIÓN PREMIOS

MUJERES IMPARABLES DE OSUNA

Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Osuna convoca la **II Edición de los Premios Mujeres Imparables de Osuna**, con el objetivo de hacer visibles trayectorias vitales y profesionales de mujeres que con su tesón, trabajo y compromiso se han convertido en referentes femeninos de Osuna, demostrando que, a pesar de los obstáculos que las mujeres nos encontramos a lo largo de nuestras vidas por el hecho de serlo, somos capaces de todo, somos *Imparables*.

BASES

PRIMERA.- Los premios de la II Edición de Mujeres Imparables de Osuna se otorgarán en las siguientes modalidades:

- ▣ *Mujer Imparable en Educación.*
- ▣ *Mujer Imparable en el Ámbito de la Ciencia y la Salud.*
- ▣ *Mujer Imparable en el Mundo Empresarial.*
- ▣ *Mujer Imparable en Arte y Cultura.*
- ▣ *Mujer Imparable en Compromiso Social.*
- ▣ *Mujer Imparable en Deporte.*

SEGUNDA.- Podrán optar todas aquellas mujeres de nuestro municipio, mayores de edad, que hayan desarrollado una trayectoria profesional y/o personal destacada en los ámbitos de la Educación, Ciencia y Salud, Mundo Empresarial, Arte y Cultura, Compromiso Social y Deporte.



TERCERA.- Las candidatas podrán ser propuestas por cualquier persona o entidad, pública o privada, pudiendo optar a más de una modalidad, no siendo posible postularse a una misma. Las solicitudes se presentarán en el Centro Municipal de Información a la Mujer, sito en la C/ Aragón, nº3 de Osuna o a través de correo electrónico a la dirección cmim@osuna.es

Las solicitudes se presentarán conforme al formulario que se recoge en el Anexo de las presentes bases y que estará disponible en el Centro Municipal de Información a la Mujer, en la página web del Ayuntamiento de Osuna <http://www.osuna.es> y en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Osuna.

CUARTA.- La Comisión encargada de evaluar las candidaturas propuestas estará presidida por la Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Osuna y constituida por personal técnico del Área de Igualdad y de las demás Áreas relacionadas con las modalidades propuestas.

La Comisión puede decidir dejar sin otorgar alguna modalidad si, en su opinión, no hubiera recibido candidaturas acordes a los criterios que se establezcan.

La decisión de la Comisión se comunicará personalmente a las candidatas seleccionadas antes del 28 de febrero de 2020.

QUINTA.- En cada una de las modalidades, los premios consistirán en un galardón especial, en el que aparecerá el lema «Mujer Imparable de Osuna 2020», y en un diploma acreditativo en el que se hará expresa mención de los méritos que motivan su otorgamiento. Todos ellos serán entregados en un acto público que se celebrará en el mes de marzo de 2020.

SEXTA.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **24 de febrero de 2020.**